

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución por la que se inscribe la baja en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo correspondiente al procedimiento y explotación más abajo indicados; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Ganadería de la Oficina Comarcal Agraria «Campo de Gibraltar», sita en C/ Gaitán de Ayala, núm. 3, de Algeciras, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de inscripción de baja en el REGA.

Código Explotación	CIF	Razón social
ES110330000231	E11770096	ANDYMAR, S.C.

- Plazo para interponer alegaciones: contra dicho acto, la persona interesada podrá presentar alegaciones y cuantas justificaciones estime pertinentes en el plazo de 10 días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, al amparo de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 27 de marzo de 2023.- El Delegado, David Gil Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»